

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que* el **COLEGIO FISCAL TÉCNICO AGROPECUARIO "GALO PLAZA LASSO"**, del cantón Daule, provincia del Guayas, se encuentra celebrando el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de fundación;

*Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO FISCAL TÉCNICO AGROPECUARIO "GALO PLAZA LASSO"** del cantón Daule, provincia del Guayas, en su **XL ANIVERSARIO** de fundación;

El Honorable **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**